

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2985932
EXP. N°	2018793



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 431 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Oficio N° 948-2018-GRJ/GGR suscrito por el Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha – Gerente General Regional, sobre cumplimiento de Acuerdo Regional N° 296-2018-GRJ/CR

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Pleno del Consejo Regional, luego del debate correspondiente al Oficio N° 948-2018-GRJ/GGR y actuados, se pronuncia para que siga el trámite conforme a los canales correspondientes, y, que se tome como informe.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional prosiga con el trámite de los documentos adjuntos al Oficio N° 948-2018-GRJ/GGR, conforme a su competencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TOMAR DE CONOCIMIENTO el Oficio N° 948-2018-GRJ/GGR.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LUCÍA MARÍA CHAVEZ CARRASQUA
C.A.J. 1304
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL